

Leyes, normas morales y sociales, autorregulación*

Con el propósito de regular la convivencia social para garantizar el desarrollo armónico de las personas y el bien común, las sociedades crean leyes y normas que señalan lo que se espera de cada individuo en términos de su comportamiento. Estas leyes y normas, junto con la capacidad de autorregulación de cada persona, permiten que los miembros de un grupo —llámese sociedad mexicana, empresa, organización o institución— convivan en un marco de respeto a sus derechos individuales y a los derechos de los demás para beneficio de todos.

Para combatir la ilegalidad es necesario que las personas cumplan la ley, se apeguen a las normas sociales y obtengan mayores beneficios que los individuos que las infringen. Por otro lado, independientemente de la capacidad y la convicción de cada uno para regir su conducta, la correcta aplicación de sanciones cuando se viola una ley o una norma es la manera indicada de reforzar su cumplimiento.

Leyes del Estado

Buscan regular el comportamiento de los individuos, reforzar los valores sociales y proteger a las personas. Su violación debe derivar en sanciones predeterminadas, de cumplimiento obligatorio y general. Las leyes creadas de forma democrática y aplicadas a todos por igual para defender los derechos individuales son la base del Estado democrático de derecho.

En México, las leyes son creadas y avaladas por el Poder Legislativo; se promulgan por escrito y deben estar disponibles al público por decreto constitucional. Ejemplos de leyes

que rigen a los mexicanos son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal Federal, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la Ley General de Víctimas, entre otras. Existen, además, sanciones predeterminadas como las multas o el arresto para los casos en que las leyes no son acatadas; sin embargo, en nuestro país no siempre se cumplen por el debilitamiento del Estado democrático de derecho.

Aunque alguien no esté de acuerdo con una ley o piense que es injusta, está obligado a obedecerla, pues su violación acarrea sanciones específicas. No obstante, en el marco de un Estado democrático de derecho existen mecanismos que el ciudadano puede impugnar para cambiar y reformar las leyes que considere injustas.

Algunas leyes del Estado son un referente para la elaboración de reglamentos internos y códigos de ética en empresas, organizaciones e instituciones, así como de las reglas particulares (reglas formales) que surgen de la misión, visión, objetivos y necesidades de cada una. Esta normatividad debe estar disponible, por escrito u otro medio, a todos los colaboradores para que conozcan las pautas que regularán su trabajo (horarios, procedimientos, medidas de protección, etc.) y las sanciones que ocasionaría su incumplimiento.

Normas morales y sociales

Cada sociedad establece mínimos de conducta para sus integrantes con la finalidad de construir una convivencia armónica en un tiempo y espacio determinados. Estas normas constituyen la moral social y son un método informal de

* Texto elaborado por México Unido Contra la Delincuencia A.C.

contención social; aunque no están establecidas formalmente, regulan el comportamiento de las personas en ciertas situaciones.

Si bien las normas no siempre están determinadas con claridad, sí hay una sanción fáctica por incumplimiento, como “el desprestigio”; por ejemplo, si en una organización, empresa o institución existe el hábito de ahorrar energía o recursos y alguien evidentemente no lo hace, sufrirá la desaprobación de los demás.

Autorregulación

Las personas autorregulamos nuestra conducta a partir de la información y formación con que contamos (conciencia). Utilizamos la razón y la

experiencia para determinar nuestras acciones. La sanción es la autorreprobación o la culpa.

Podemos concluir que cuando las personas nos apegamos al cumplimiento de las leyes y las normas y, además, nuestra conciencia está orientada al bien común:

- Se genera un cierto orden en la sociedad.
- Se propicia un ambiente de respeto y tolerancia para la familia, las comunidades y la sociedad en su conjunto.
- Se contribuye a una condición de convivencia armónica en todos los aspectos.
- Se fortalece el Estado democrático de derecho.